

## JUNTA VECINAL DE LABARCES

**CVE-2022-1338** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gastos 1/2020.*

El expediente 1/2020 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Labarces para el ejercicio 2020, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	<b>PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN</b>	<b>IMPORTE</b>
170-619	Otras inversiones de reposición de infraestructuras	26.627,64
	<b>TOTAL</b>	<b>26.627,64</b>
	<b>PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN</b>	<b>IMPORTE</b>
450-210	Infraestructuras y bienes naturales	17.594,65
450-22103	Combustibles y carburantes	900,52
450-22699	Otros gastos diversos	8.132,47
	<b>TOTAL</b>	<b>26.627,64</b>

Labarces, 28 de febrero de 2022.

El presidente,

Ivón Entrecanales Baratey.

2022/1338